



Asociación Micológica
Carlos Spegazzini

PREMIOS CARLOS SPEGAZZINI

5^{ta} EDICIÓN 2017

BASES

CAPÍTULO 1 - DE LOS "PREMIOS CARLOS SPEGAZZINI" EN LA II REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA AMCS (Mendoza, Septiembre 2017).

- Artículo I. Para alentar y estimular la asistencia y participación activa a los jóvenes estudiantes de grado y postgrado, la AMCS realizará la 5^{ta} Edición de los **Premios Carlos Spegazzini** durante la realización de la II Reunión Científica de la AMCS, en el marco de la XXXVI Jornadas Argentinas de Botánica organizadas por la Sociedad Argentina de Botánica (www.botanicargentina.com.ar/jornadas).
- Artículo II. Los **Premios Carlos Spegazzini** son una distinción a la calidad científica. Se otorgarán 2 premios a los mejores trabajos de investigación en las categorías:
- 1) estudiante de grado**
 - 2) estudiante de postgrado**
- Artículo III. Los **Premios Carlos Spegazzini** pueden ser recibidos sólo una vez en cada categoría (*i.e.* grado y postgrado).
- Artículo IV. La publicación de los resultados y la entrega de premios a los ganadores se realizará durante el Acto de Clausura de las XXXVI Jornadas Argentinas de Botánica.
- Artículo V. El premio consiste en un diploma, los costos de inscripción a las Jornadas (equivalente a **\$1500 para alumnos de postgrado y \$750 para alumnos de grado**) y un libro.

CAPÍTULO 2 - DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y DE LOS TRABAJOS

- Artículo VI. Serán requisitos para los candidatos ser Socio de la AMCS, estar al día con las obligaciones societarias al momento de inscribirse a las XXXVI Jornadas Argentinas de Botánica, presentar el trabajo como primer autor y estar presente en las Jornadas.
- Artículo VII. Todos los trabajos presentados a la II Reunión Científica de la AMCS serán pasibles de ser seleccionados para ser premiados.
- Artículo VIII. El trabajo presentado debe ser realizado siguiendo los lineamientos de las Jornadas, ser original e inédito.

CAPÍTULO 3 - DEL TRIBUNAL EVALUADOR

- Artículo IX. La evaluación será realizada por un Tribunal Evaluador que se constituirá *ad hoc*, y será dado a conocer a posteriori de la fecha de cierre de la presentación de Resúmenes. El tribunal evaluará todos los trabajos presentados, y podrá realizar



www.amcspegazzini.org.ar - amcspegazzini@gmail.com

Dirección Consejo Directivo: Centro Forestal CIEFAP, Ruta 259 km 16,4, Esquel, 9200 Chubut, Argentina
Dirección Legal: Laboratorio de Micología - Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas
Av. Vélez Sársfield 1611, 1er piso - Ciudad Universitaria - CP 5000, Córdoba, Argentina

preguntas y/o solicitar exposición por el candidato frente al poster, finalmente confeccionará un orden de mérito.

Artículo X. El Tribunal Evaluador podrá atribuir una Mención de Honor a otro(s) trabajo(s) que considere que se destacan por su calidad científica.

Artículo XI. El Tribunal Evaluador puede declarar desierto los Premios o alguna de sus categorías, cuando considere que los trabajos presentados no cubren un mínimo de calidad científica.



www.amcspegazzini.org.ar - amcspegazzini@gmail.com

Dirección Consejo Directivo: Centro Forestal CIEFAP, Ruta 259 km 16,4, Esquel, 9200 Chubut, Argentina

Dirección Legal: Laboratorio de Micología - Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas

Av. Vélez Sársfield 1611, 1er piso - Ciudad Universitaria - CP 5000 , Córdoba, Argentina